



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL.

Tuluá (Valle), veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)

Auto Sustanciación No. 240

Proceso: **Ejecutivo singular**
Demandante: RUBEN DARIO GONZALEZ ARANA
Demandado: EDITH JOHANA ANGULO MORENO
Radicado: 76-834-40-03-004-2022-00072-00

ASUNTO:

Previo a pronunciarse sobre la solicitud de terminación presentada por la parte demandante visible a folio 10, se hace necesario requerir a la misma para que dentro del término de dos días (02) días contados a partir de la notificación de esta providencia, allegue el titulo valor original, **LETRA DE CAMBIO SN, por valor de \$ 2.500.000**, tal y como se dispuso en el numeral 2 del auto interlocutorio No. 452 del 04 de abril de 2022, por medio del cual se libró mandamiento de pago.

Cumplido lo anterior, este estrado judicial decidirá sobre la petición de terminación

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACIÓN

LA DEL AUTO ANTERIOR SE FIJA POR ESTADO No. 055

HOY, 26 DE ABRIL DE 2022, A LAS 8:00 A.M.

HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario.